

## ALCALDE DE LA VEGA KELVIN CRUZ FELICITA Y ENTREGA UN MILLÓN DE PESOS A TRABAJADORES



**La Vega.-** Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores y dando cumplimiento a una promesa hecha en su rendición de cuentas, el alcalde del Ayuntamiento de La Vega, Kelvin Cruz, entregó este sábado un millón de pesos a los obreros recolectores de los residuos sólidos, chóferes y mecánicos, quienes se mantuvieron cumpliendo con su labor de limpieza en los momentos más difíciles de la pandemia.

Durante el acto, realizado en el Campamento Municipal, y donde degustaron del tradicional desayuno del primero de mayo, Cruz felicitó a todos los trabajadores del país, especialmente a los colaboradores de los gobiernos locales.

En su mensaje de felicitación, el también presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) dijo que “ellos estuvieron ahí fajados de sol a sol, en los momentos en donde todos estábamos aislados en nuestras casas en cuarentena”.

Manifestó que el cabildo no tiene dinero con qué pagar lo que hace ese personal, indicando que ese gesto es un pequeño presente, tratando de resarcirlos por todo lo que hacen por el municipio de La Vega. Pidió a los obreros que mantengan su esperanza de que con el compromiso del aumento gradual de la transferencia del Gobierno central, en ese mismo orden se irán mejorando sus salarios y por ende su calidad de vida.

“Hagamos un compromiso de que no claudiquemos en mantener la limpieza y la higiene de nuestro municipio, y que siempre entendamos que de ustedes depende el buen nombre de nuestra gestión”, resaltó. “Con el aval del honorable Concejo de Regidores pido la venia de ustedes para disponer e identificar la suma de un millón de pesos para gratificar a ese personal que recoge la basura, como un aporte a esos hombres y mujeres que no tienen quizá en algún momento quien les dé una mano”, dijo Cruz durante su rendición de cuentas el pasado 24 de abril.

En la actividad participaron el presidente del Concejo de Regidores, José Luis Abreu; el secretario general del ayuntamiento, Joel Martínez; el intendente del Cuerpo de Bombero de La Vega, Cesarito Abreu; el tesorero Hipócrates Gil, así como los directivos del departamento de Aseo y Limpieza.

## ALCALDÍA DE LA VEGA RECONOCE AL RENOMBRADO ACTOR ANTHONY ÁLVAREZ



**La Vega.-** En un emotivo y lucido evento la Alcaldía municipal realizó un reconocimiento al famoso artista vegano Anthony Álvarez quien es un actor de relieve internacional.

El Alcalde Municipal el Ing. Kelvin Cruz al hacer la ponderación del acto resaltó la dimensión y proyección del artista reconocido, y señaló el alto grado de humildad que le caracteriza en su vida profesional y personal.

El Ing. Cruz apuntó que la ciudad de La Vega se siente enaltecida al tener entre sus hijos a un artista de las cualidades de Anthony Álvarez.

El artista emulado posee una amplia gama de éxitos, brillando como actor de renombre internacional, el cual inició su formación como artista en la República Dominicana, preparación que le permitió escalar y dimensionar su talento en importantes producciones cinematográficas que incluyen telenovelas, series y programas televisivos de la prestigiosa empresa Televisa S.A., en la ciudad de México.

El Ayuntamiento del municipio para llevar a cabo dicha distinción al excelso actor puso énfasis en la exitosa carrera artística y en la amplia filmografía en el cine, teatro y televisión lo que le ha permitido acumular excitantes actuaciones que lo hacen merecedor de premios y nominaciones de trascendencia internacional. El evento estuvo coordinado por el comunicador vegano Salvador Ramírez (Fantomas) y el Dr. Fausto Mota García, Presidente del Instituto Vegano de Cultura y de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

El acto tuvo una agenda frugal en la cual el Presidente del Concejo, Lic. José Luis Abreu pronunció las palabras de bienvenida y el conductor del evento, el Lic. Frank García leyó la semblanza del artista; el honorable alcalde Ing. Kelvin Cruz Cáceres tuvo las palabras de ponderación.

Finalmente el Dr. Fausto Mota García leyó el pergamino de distinción y el artista pronunció emotivas y conmovedoras palabras de gratitud.

Un público selecto compuesto por artistas y personalidades de la sociedad vegana se dio cita, destacándose la presencia de los regidores, Lic. Eladio Capellán, Dr. Amado Gómez, el señor Mario de Jesús María, Director del periódico La Vega News, Jorge Toribio de Caoba Digital, Licda. Leyda Pérez, los comunicadores José Luis Bautista y Julio Alberto Suarez de Social Sport, Carlos Burgos el actor, Malaleel Lamech Yustapoun, Director de la Casa de la Cultura; asistió también una comisión del Comité de Jóvenes con la Cultura Vegana presidida por el Lic. Tabaré Ramos, Presidente, Dr. Fausto Ariel Mota, Licda. Fabiola Valdez, Ing. Geury Mota Gil, entre otras personalidades.

## ALCALDE KELVIN CRUZ JUNTO A NENEY CABRERA ANUNCIAN LA INTERVENCIÓN TÉCNICA DEL VERTEDERO DE LA VEGA



**La Vega, R.D.-** El ministro encargado de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (Propeep) Neney Cabrera y el alcalde del municipio de La Vega, Kelvin Cruz, anunciaron este lunes la intervención técnica del vertedero a cielo abierto que opera en la demarcación, trabajos que serán realizados dentro del Plan Nacional de Rellenos Sanitarios (Eco5RD) que lleva a cabo la entidad gubernamental en distintos municipios del país.

En rueda prensa efectuada en la sede de la alcaldía, Neney Cabrera y Kelvin Cruz, resaltaron la importancia que tiene esta iniciativa para el desarrollo de la zona y la salud de los habitantes de la ciudad olímpica, cultural y carnalesca.

Cabe destacar que en este vertedero se depositan a diario alrededor de 466 toneladas de desechos sólidos, equivalente a más de 14 mil toneladas de basura al mes, pero carece de un plan con los estándares internacionales requeridos para el manejo y destino final de dichos materiales.

El ministro Cabrera explicó que la intervención se realizará en tres fases; que consisten, en una primera etapa de remediación técnica, una segunda etapa de construcción de una estación de transferencia, y finalmente el reciclaje y monetización de los desechos allí vertidos.

Afirmó que Propeep ofrecerá el acompañamiento técnico a la Alcaldía a fin de lograr que La Vega disponga de un modelo de gestión integral en el manejo de sus residuos sólidos, “que sin dudas será un ejemplo para los demás municipios del país.

El funcionario precisó que esta es una decisión del presidente Luis Abinader, “de trabajar unido a los Gobiernos Locales para garantizar el desarrollo de cada municipio y dar apoyo a las iniciativas y proyectos de los Ayuntamientos”.

El ministro encargado de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (Propeep) Neney Cabrera, expresó que la primera fase de la intervención técnica (remediación) estaría lista a finales de noviembre o principio de diciembre.

De su lado el alcalde Kelvin Cruz Cáceres, agradeció al presidente Luis Abinader y al ministro Neney Cabrera, la pronta respuesta a su solicitud, debido que, con esta intervención técnica y acompañamiento, se solucionará un problema de contaminación en el municipio que data de muchos años.

Cruz destacó, asimismo, la importancia de dar un manejo adecuado y destino final de los desechos sólidos, “porque esto contribuye a garantizar la salud de los munícipes y la preservación del medioambiente”.

Dijo que buscan que el municipio de La Vega sea un territorio modelo en la gestión de residuos sólidos.

Kelvin Cruz, quien también es presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), aseguró que, con esta intervención se solucionará de manera definitiva un problema que ha existido por décadas, y, además, un trabajo que tiene la garantía por la experiencia del equipo técnico que tiene Propeep”.

En la actividad participaron además del ministro Neney Cabrera, el alcalde Cruz, la Gobernadora Civil Luisa Jiménez de la Mota, el secretario general de la alcaldía arquitecto Joel Martínez; el encargado del Campamento Municipal, Teodoro Rosario, y el encargado del programa Eco5RD, ingeniero Ángel Ortiz, entre otros.



## *Ayuntamiento Municipal La Vega*

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

Ruta	Fecha – Hora	Sector
Sectores diarios	7:30AM / 9:00AM  DIARIO, 8:45AM / 5:00PM-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Av. Alfredo Peralta Michel</li> <li>2. Av. Máximo Gómez Nuevos</li> <li>3. Los Multis Concordia</li> <li>4. Los Multis Viejos y Nuevos</li> <li>5. Pedro A. Rivera</li> </ol>
Polígono 1	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30AM— 3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. San Antonio</li> <li>7. La Riviera</li> <li>8. Villa Mera</li> <li>9. Villa Real</li> <li>10. Don Luis Despradel</li> <li>11. Los Pérez</li> <li>12. Villa Fresca</li> <li>13. El Campito</li> <li>14. El Malecón</li> <li>15. San Andrés detrás de DOE</li> <li>16. Villa Fresca</li> <li>17. Barrio x</li> <li>18. Rancho Chico</li> <li>19. CONANI de las Carreras</li> </ol>
	Martes/Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. UCATECI</li> </ol>
Polígono 2	Lunes / Miércoles/ Viernes 7:30AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Barrio Nuevo</li> <li>2. Ciudad Universitaria</li> <li>3. Don Zoilo</li> <li>4. Las Maras</li> <li>5. Camagüey de la Maras</li> <li>6. Prolongación Basilio Gil</li> <li>7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe Tour ida y Vuelta</li> <li>8. Las Maras de aquel Lado de la Pista</li> </ol>
	Martes/Jueves/ Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Multis del Higüero</li> <li>2. Ciudad Olímpica</li> </ol>
Polígono 3	Martes/Jueves/ Sábado 7:30 AM –3:00 pm  DIARIO, 8:45AM / 4:00PM-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enriquillo</li> <li>2. Villa Lora</li> <li>3. Reparto Pepito García</li> <li>4. Palmarito</li> <li>5. Cristo Rey</li> <li>6. San Gerónimo</li> <li>7. Los Pomos</li> <li>8. Amada 1 y 2</li> <li>9. Las Marías</li> <li>10. Santa Rosa</li> <li>11. Villa Flores</li> <li>12. Av. Rivas</li> <li>13. Urbanización del Valle</li> <li>14. Urbanización Vega Real</li> <li>15. El Capi (Centro de Atención)</li> <li>16. Salvador Beato</li> </ol>

Polígono 4	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM –3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontón</li> <li>2. El Ersueo</li> <li>3. Las Carolinas 5</li> <li>4. Residencial Gloria</li> <li>5. Carolina del Sur</li> <li>6. Don Pedro</li> <li>7. Don Chimbin 1 y 2</li> <li>8. La Sabana</li> <li>9. Quisqueya</li> <li>10. Jardines del Este</li> <li>11. La Quinta</li> <li>12. Prados del Norte</li> <li>13. Orianna</li> <li>14. Residencial Hernández 1</li> <li>15. Galindo de Pontón</li> <li>16. Residencial el Dorado</li> <li>17. Residencial Kaizen</li> <li>18. Diosiris</li> <li>19. El Portal</li> </ol>
	Lunes/ Miércoles/Viernes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carolina del Norte</li> </ol>
Polígono 5	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM—3:00 pm	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras</li> <li>2. Villa Holguín</li> <li>3. Don Damián</li> <li>4. Barrio la Importadora</li> <li>5. Gamundi del Higüero</li> </ol>
Polígono 6	Lunes/Miércoles/Sábado 7:30 AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Rosa</li> <li>2. La Cigua</li> <li>3. Guarionex</li> <li>4. Villa Turey (Bajada Luis Canario)</li> <li>5. Vista al Parque (Antiguo Matadero)</li> <li>6. El Coco</li> <li>7. Villa Elisa</li> <li>8. Los Gobernado</li> <li>9. Brache Batista</li> <li>10. Camboya</li> <li>11. Las Caobas 1 y 2</li> <li>12. Los Profesionales</li> <li>13. Villa Olga</li> <li>14. Don Percio</li> <li>15. Armida</li> <li>16. Terrero</li> <li>17. Puerto Rico</li> <li>18. El Edén</li> </ol>
	Martes, Jueves y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paraíso 1 y 2</li> </ol>
Polígono 7	Miércoles / Sábado MARTES Y VIERNES----- -----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Carmelitas</li> <li>2. El Tanque</li> <li>3. María Auxiliadora</li> <li>4. Altos de Chavón</li> <li>5. La Boca del Lobo</li> <li>6. La Cacata</li> <li>7. Los Barrancones</li> </ol>

Polígono 7	Lunes/Viernes	1. Juan Pablo Duarte (Nibaje)
	Viernes	1. Cerro Verde 2. El Cajuil
Polígono 8	Lunes/Viernes 7:30 AM—3:00PM	1. Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN) 2. Monte Bonito Arriba Y Abajo 3. Las Clavellinas 4. Callejón de la Guayaba 5. Callejón de Holguín 6. Callejón del club de Hatico 7. Callejón de la Pulga 8. Los Cebolleros de Hatico 9. Iris Alexandra
	Martes/Jueves	1. Fundación Panal 2. Ana Magali
	Martes/Viernes	1. Don Fausto
	Miércoles/Sábado	1. Barrio INCO
	Lunes/Miércoles/ Viernes  Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Primavera 1 y 2 2. La Lotería 3. Multis Viejos y Nuevos
Polígono 9	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30 M—3:00PM  Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Quinto Patio 2. El Nápoles 3. San Martín 4. Parque Hostos 5. La Plazoleta 6. Villa Francisca 1 y2 7. Doña Tulia 8. La 12 y 13 9. Safarraya 10. Divino Niño 11. Los Multis de San Miguel 12. Villa Esperanza
Ruta de Revisión de Centro Ciudad	Diario (Lunes-Sabado) 8:00AM / 1:00PM	1. Av. Imbert 2. José Horacio Rodríguez 3. Parque Duarte 4. Parque De Las Flores 5. Parque De Las Palmas 6. Parque Del Estudiante 7. Edificio El Guacalito 8. Clínica La Concepción

Inter Urbano	Lunes / 7:30PM—4:00PM  Martes/Sábado/Domingo-----	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cabuya y Los Callejones</li> <li>2. Rancho Viejo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. La Torre</li> <li>5. El Polvorín</li> <li>6. La Carretera de la Vega a Moca</li> <li>7. Santo Cerro</li> <li>8. Loma de los Ángeles</li> <li>9. Loma de los Delgado</li> <li>10. Loma de Almonte</li> <li>11. Soto y Los Callejones</li> <li>12. La Principal de Bayacanes</li> </ol>
	Martes / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sabaneta</li> <li>2. Rancho Viejo de Sabaneta</li> <li>3. Jeremías</li> </ol>
	Martes y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Callejón de Villa Unión</li> </ol>
	Miércoles / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Canas</li> <li>2. Jimayaco Arriba y Abajo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. Carrera de Palma</li> <li>5. Callejón La Concepción</li> <li>6. Callejón del Samán</li> <li>7. Callejón de La Cancha</li> <li>8. Callejón de Los Japoneses</li> <li>9. Callejón de Los Pérez</li> <li>10. Callejón de La Milagrosa</li> <li>11. Callejón del Payaso Don Pancho</li> <li>12. Callejón del Colegio Rayo de Luz</li> <li>13. Callejón de La Chacala</li> <li>14. Callejón de Lo Rosa</li> <li>15. Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón</li> <li>16. Callejón de La Rosa (Doña Pegui)</li> <li>17. Los 3 Callejones del Espíritu Santo</li> <li>18. Residencial Las Mercedes</li> <li>19. Amelia</li> <li>20. Callejón de La Marche</li> <li>21. Lotificación Don Chicho</li> </ol>



Inter Urbano	<p>Jueves / 7:30PM—4:00PM</p> <p>Martes/Sábado/Domingo----- Viernes-----</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Callejones que comprenden la Autopista</li> <li>2. Duarte desde La Zona hasta el Peaje</li> <li>3. Callejón de Los García</li> <li>4. Callejón de Los Monegros</li> <li>5. Callejón de La Gallera de Burende</li> <li>6. Callejón de La Fe</li> <li>7. Callejón de Los 3 Pasos del Rio</li> <li>8. Callejón de Bario Lindo</li> <li>9. Los Callejones de Puerca Bola</li> <li>10. Callejón de La Yagua</li> <li>11. Callejón de Tono</li> <li>12. Callejón Danilo</li> <li>13. Callejón de La Cancha de Los Valerios</li> <li>14. Callejón del Millón</li> <li>15. Callejón de Fantino</li> <li>16. Los Callejones Adentro</li> <li>17. Pueblo Viejo</li> <li>18. Maguey de Rancho Viejo</li> <li>19. Alto Jobo</li> <li>20. La Principal de Bayacanes</li> <li>21. El Higuerito</li> <li>22. El Zajón</li> <li>23. Alta Vista</li> <li>24. Los Apartamentos frente a la Zona</li> <li>25. Los Apartamentos de La Laguna de Guaco</li> <li>26. Callejón de La Cancha</li> <li>27. Callejón de Los Cebolleros de Bayacanes</li> <li>28. Callejón de Fantino</li> <li>29. Los Callejones de Guaco</li> <li>30. Urbanización La Isabela (Arenoso)</li> <li>31. La Joya</li> <li>32. Los Corosos</li> <li>33. Guaco Adentro</li> <li>34. Los Valerios</li> <li>35. Los Rincones</li> <li>36. La Laguna</li> <li>37. Los Callejones</li> </ol>
	Lunes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Suarez</li> </ol>
	Sábado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Rieles de Sabaneta</li> </ol>
	Sábado / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Callejón de Villa Unión</li> </ol>
	Martes/Jueves/Sábado 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontón</li> <li>2. Prado del Norte</li> <li>3. Galindo de Pontón</li> <li>4. La Sabana de Pontón</li> <li>5. El 4</li> </ol>

Inter Urbano	Viernes 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Don Euclides 1</li> <li>2. Don Cordero</li> <li>3. Doña Elsa</li> <li>4. Las Praderas</li> <li>5. Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón</li> <li>6. El Caimito</li> <li>7. La Torre</li> <li>8. Rancho Viejo</li> <li>9. Doña Pegui 1 y 2</li> </ol>
Ruta de Centro Histórico Nocturno	Diario 6:00 PM--9:00PM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad</li> <li>2. Balilo Gómez</li> <li>3. Rihanna Espailat</li> <li>4. Lina Longo</li> <li>5. Chefito Batista</li> <li>6. Manlio Bobadilla</li> <li>7. Siervas de María</li> <li>8. Caonabo Lora</li> <li>9. Señoritas Villas</li> <li>10. Comandante Jiménez Moya</li> <li>11. Ing. Zoilo García</li> <li>12. Padre Fantino</li> <li>13. Juana Saltitopa</li> <li>14. Juana Dolores Gómez</li> <li>15. Monseñor Panal</li> <li>16. Duverge</li> <li>17. Manuel Ubaldo Gómez</li> <li>18. Don Ant. Guzmán</li> <li>19. Sánchez</li> <li>20. Santome</li> <li>21. Av. Imbert</li> <li>22. García Goodoy</li> <li>23. Las Carreras</li> <li>24. María Trinidad Sánchez</li> <li>25. Benito Moncion</li> <li>26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo)</li> <li>27. Prof. Juan Bosch</li> <li>28. Av. Rivas</li> <li>29. Núñez de Cáceres</li> <li>30. Duarte</li> <li>31. Juan Rodríguez</li> <li>32. Padre Billini</li> <li>33. Pedro J. Casado</li> <li>34. Pablo Martínez</li> <li>35. Mella</li> <li>36. Colón</li> </ol>



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## **Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

### **Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

#### **Servicios Municipales Mínimos:**

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

#### **De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:**

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**

### ¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.